Bucaramanga,

CDMB_4412
07/04/2022

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Vereda Pantano
Cel: 31767496671
Municipio de Girón.

Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB 1642 del 2022.

En atención al radicado del asunto, por medio del cual allega *"denuncia por la tala de una montaña en el predio situado al frente del predio de la CDMB, en la vereda el pantano de Girón, las intervenciones se realizan con maquina amarilla…*" nos permitimos informar que personal adscrito a la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA-GEA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga –CDMB, realizaron visita técnica de inspección ocular el día 14 de febrero de 2022 al sitio georreferenciado con coordenadas **N:**6°59'52.189" - **E: -**73°13'2.863", con el fin de verificar el hecho denunciado, evidenciando lo siguiente:

- Se observa aproximadamente 2 hectáreas tractoradas de tierra (arado) con el fin de establecer cultivo de piña y cítricos, donde se evidenció una ruta de acceso de un tramo de setecientos metros (700mt) de longitud y tres metros (3mt) de ancho, la cual funcionará al parecer para tránsito de las actividades agrícolas.

- Igualmente se pudo apreciar que, en los predios vecinos el uso actual del suelo es agrícola (árboles frutales, cultivo de piña y cítrico).

- En el momento de la visita no se evidenció flagrancia de los hechos, ninguna intervención de tala, ni podas de los árboles. El señor Victoriano Galvis quien atiende la visita, manifestó que estos suelos han sido de uso agrícola (establecimiento de cultivo de piña) desde hace muchos años.

- Al momento de la diligencia, no se observó área removida ni afectaciones a fuentes de hídricas.

- En esta visita también se evidenció en el área tractorada de tierra (arado), el volcamiento de un árbol Pino (Casuarina sp) con DAP de veinticinco centímetros (25cm) y altura de siete metros (7mt).

- Es preciso advertir, que la cobertura vegetal intervenida de acuerdo a las características del terreno es de gramínea (paja macana).

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:

Foto No 1: Área tractorada de tierra (arado).	**Foto No 2**: Adecuación de acceso vehicular para desarrollar cultivo transitorio.

Ahora bien, de acuerdo con las coordenadas tomadas en campo, se realizó consulta a la Subdirección de Ordenamiento y Planificación integral del territorio - SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el predio objeto de la inspección ocular e intervención, se identifica con número predial 00-00-

0010-0097-000, el cual de acuerdo a la zonificación ambiental POMCA alto Lebrija, corresponde a un área DRMI Angula Alta-HUMEDAL EL PANTANO, en donde las intervenciones descritas se encuentran en categoría de PRESERVACIÓN, motivo por el cual se adelantarán los informes técnicos y requerimientos a que haya lugar, conforme a las disposiciones legales vigentes en el marco normativo ambiental.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente;

HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA

Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó y Revisó aspectos técnicos:	Ludwin Adolfo Correa Duarte	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA–GEA.	
	Lady Rocío Alvarado Ordoñez	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA–GEA.	
	Jaime Martínez Ramírez	Ingeniero civil Contratista SEYCA–GEA.	
Proyectó y revisó aspectos jurídicos:	Juan Manuel Díaz Jaimes	Aspectos Jurídicos	
VoBo	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador SEYCA-GEA	
Oficina Responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		